



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00285026-UNC-ME#FL Designación Prof. Miranda

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Profesora Daniela de Lourdes MIRANDA (Leg. 58.163)** en la Cátedra **LENGUA INGLESA III -Sección Inglés-**, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Profesora Sánchez (RD 690/22).

Que se debe garantizar el dictado de la asignatura.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino a la **Profesora Daniela de Lourdes MIRANDA (Leg. 58.163)** en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **LENGUA INGLESA III -Sección Inglés-**, desde el 1 hasta el 31 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º: La Señora Profesora Daniela de Lourdes MIRANDA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Comunicar y dar forma.

MEG